Ibagué 19 de enero 2026

Señores:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL JUAN XXIII

Coyaima -Tolima

Asunto: Propuesta Económica Servicio Contable y plataformas SIA Observa vigencia 2026

La firma ADRIANA CASTRO ASESORIAS S.A.S, Nit: 900.747.068, reconocida por la Junta Central De Contadores según tarjeta de registro No 1883, de manera atenta se permite presentar propuesta de prestación de servicios profesionales por valor de $8.040.000,00 /cte. IVA incluido

Que contiene:

Asesoría en el área contable a la Institución, la cual consta de Prestación del servicio como firma contable de Enero 19 a septiembre 18 de 2026, con las siguientes servicios:

1. Certificando los Estados Financieros y notas a los estados contables con corte a septiembre 18 de 2026, así como la presentación de informes financieros y contables con destino al organismo de control de conformidad con la Resolución 320 de 14 de diciembre de 1998 a la Contaduría General de la Nación a través de los informes trimestrales radicados en la secretaria de Hacienda Departamental del Tolima (CGN).
2. Impresión de los libros contables y todos los soportes de contabilidad relacionada con la información reportada.
3. Informe final formatos en materia contable contenido en la Resolución No. 349 y 350 de Octubre de 2009 emanadas por la Contraloría Departamental

entregados en Secretaria de Educación Departamental (Rendición Anual Plataforma SIA)

4. Informe presupuestal por rubros y fuentes de financiación a la Secretaria de Educación Departamental a través de la plataforma de consolidación de las Instituciones Educativas. (Ejecuciones presupuestales trimestrales)
5. Informe presupuestales según Resolución del Ministerio de Educación Nacional N°16378 de 2013 a través de la Plataforma SIFSE (Ejecuciones presupuestales trimestrales)
6. Ejecución presupuestal mensual con las etapas presupuestales (Disponible, Comprometido, Obligado y Girado) con destino a la Plataforma de la Auditoria General de la Nación SIA Observa.
7. Cargue mensual de la cascada ejecución mensual SIA observa.
8. Proyección de Acuerdos Presupuestales (Adiciones, Reducciones, traslados y Apropiación Inicial) con sus soportes (PAC – POAI)
9. Cargue en la Plataforma SIA –Observa de los Acuerdos presupuestales
10. Cargue de documentos en Plataformas SIA OBSERVA.
11. Apoyo y asesoría en cualquier duda con respectos a la liquidación de impuestos en las cuentas, siempre y cuando esta sea solicitada.
12. Asesoría y presentación mensual de la Retención en la Fuente ante el Dirección De Impuestos Y Aduanas Nacional De Colombia “DIAN”

Declaro que:

En caso de que sea aceptada la propuesta por la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL JUAN XXIII** nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

1. La firma no se encuentra incursa en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y demás

normas sobre la materia y que tampoco se encuentra en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.

2. No presenta antecedentes disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación.
3. Nos encontramos al día en los pagos de Seguridad Social de nuestros empleados.
4. Ninguna persona o entidad de las aquí nombradas tiene intereses en ésta propuesta, ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente, sólo compromete a los firmantes.
5. Nos comprometemos a ejecutar totalmente el contrato en el plazo estipulado por el contrato, contados a partir de la Acta de iniciación.
6. Si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a otorgar las garantías requeridas y a suscribir éstas dentro de los términos señalados para ello.

Cordialmente,



ADRIANA DEL PILAR CASTRO POMAR
Représentante Légal
C.C. Nº 28.544.922 de Ibagué